**DERECHOS SOCIALES**

* Crear una Consejería de Igualdad, Feminismos y derechos LGTBI que elabore líneas de trabajo transversal para todas las áreas de la administración en el respeto a los derechos de mujeres y colectivo LGTBI aplicándolas a todos los proyectos políticos y legislación así como a la elaboración y cumplimiento presupuestario
* Elaboración de una Ley de Igualdad de La Rioja que actualice normativamente la legislación a la realidad social de este momento.
* Impulsar desde las Consejerías del Gobierno de La Rioja la creación de consejos locales de igualdad.
* Dotar a cada Consejería de Unidades de Igualdad para velar por dotar a todas las políticas de perspectiva de género.
* Garantizar la paridad en todos los órganos de la administración regional, agencias, fundaciones y empresas públicas o participadas. 7. Desarrollar políticas paritarias y de discriminación positiva en las políticas de Igualdad para las mujeres en general y, de forma específica, para las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales que permitan visibilizarlas y participar en la sociedad de acuerdo a su presencia en la misma.
* Generar acciones y medidas tendentes a eliminar la violencia machista expresada hacia mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, en especial en comunidades de vecinos, centros de mayores o de ocio.
* Impulsar y promover la formación al profesorado en Coeducación
* Crear servicios específicos en la sanidad pública de La Rioja e atención a la identidad y expresión de género.
* Garantizar el acceso gratuito a preservativos, tanto masculinos como femeninos, así como a la píldora del día después
* Exigir a las empresas que contraten con el Gobierno de La Rioja disponer de planes de igualdad.
* Incorporar medidas de especialización en las políticas de atención a mujeres de los colectivos más vulnerables – mayores, mujeres con capacidades diversas, mujeres racializadas, migrantes, gitanas, etcétera, para conseguir resultados reales para la igualdad de oportunidades
* Generar y dotar de los recursos necesarios a un Observatorio Riojano contra la LGTBIfobia y crear los Consejos Riojano LGTBI y Trans que participen directamente en el diseño e implementación de políticas LGTBI.
* Realización de estudios sobre la situación de la homosexualidad, la transexualidad, la bisexualidad y la LGTBIfobia, incorporando la variable de orientación sexual e identidad de género en los diferentes estudios sociológicos.
* Aprobación de la Ley Trans ya redactada y actualmente paralizada.
* Revisar y subsanar las situaciones susceptibles de ser consideradas como discriminatorias por razones de orientación sexual y/o identidad de género dentro de todas las instancias de las administraciones públicas como trámites burocráticos, convenios laborales y otros.
* Realizar campañas de normalización social de la homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad y el respeto a la diversidad sexual
* Realizar campañas de normalización social a partir del concepto de diversidad familiar.
* Desarrollar planes formación y promoción de empleo de las personas trans.
* Impulsar planes municipales de diversidad sexual y puntos de información LGTBI.
* Celebración institucional del Día Internacional del Orgullo LGTBI -28 de junio- y del Día Internacional contra la LGTBIfobia con protocolos semejantes a otras celebraciones.
* Colocación en lugares visibles de los centros públicos de carteles con el lema “En este centro se respeta tu orientación sexual e identidad de género”.
* Inclusión de personalidades históricas LGTBI entre los nombres otorgados a calles, plazas y avenidas de nuestras ciudades y pueblos.
* Inclusión de la garantía de igualdad de trato por razones de orientación sexual y/o identdad de género en las normativas que rigen las aperturas y normas de funcionamiento de negocios e industrias, garantizándose su adecuado cumplimiento.
* Apoyo a las asociaciones LGTBI existentes así como a los programas asociativos de información a LGTBI, tanto directos como telefónicos y telemáticos que estas desarrollan.
* Generar programas de atención y acogida a personas expatriadas por razón de orientación sexual e identidad de género.
* Impulsar programas de prevención de la exclusión social en trabajadoras y trabajadores del sexo LGTBI.
* Reconocimiento de la especificidad del colectivo transexual y realización de acciones para su integración social y laboral.
* Realización de programas específicos de atención e integración social dirigidos a personas LGTBI que practiquen el trabajo sexual.
* Reconocimiento de los derechos laborales y sociales a personas LGTBI que practiquen el trabajo sexual.
* Evitar la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en los informes sociales sobre matrimonios entre personas del mismo sexo y personas solteras que desean acoger o adoptar niñas y niños.
* Impulsar la información a madres y padres sobre atención y necesidades de hijos e hijas LGTBI.
* Solicitar al Gobierno de la Rioja a personarse como interesado en causas penales por delitos graves contra los derechos LGTBI.
* Incorporación de las asociaciones LGTBI a los diferentes espacios de participación ciudadana donde se diseñen y se implementen políticas públicas de todo tipo, no solamente en los relacionados con la integración social.

INFANCIA Y JUVENTUD

* Implementar medidas y acciones de garantía de igualdad de trato e incorporación social para las hijas e hijos de LGTBI en guarderías, centros infantiles, escuelas y otros servicios públicos.
* Promoción de la información y asesoramiento a LGTBI sobre derechos y obligaciones en el acceso a la marentalidad y parentalidad referida específicamente a los procesos de acogimiento de menores, adopción y de reproducción asistida.
* Apoyo a los grupos de madres y padres LGTBI
* Inclusión y reconocimiento de las familias LGTBI en las políticas sobre las familias.
* Realización de actividades formativas para mediadores y mediadoras juveniles en materia de atención a jóvenes LGTBI que permita una atención especializada a cada realidad.
* Prevención de la LGTBIfobia en actividades juveniles y asociativas de tiempo libre.
* Creación y/o apoyo para los servicios de ayuda y orientación para jóvenes LGTBI en centros juveniles de tiempo libre

MAYORES

* Implementar medidas para el trato igualitario a las parejas del mismo sexo y a las personas LGTBI en centros de día y residencias de mayores.
* Apoyo a las actividades particulares que las y los mayores LGTBI quieran organizar para su propia socialización y convivencia en los centros públicos.

JUSTICIA Y SEGURIDAD

* Formación de las policías en prevención de la LGTBIfobia haciendo especial hincapié en su formación jurídica en aquellos aspectos de la legislación que garantizan la igualdad de trato y la no discriminación por razones de índole personal como la orientación sexual y la identidad de género.
* Creación de protocolos de actuación policial contra la LGTBIfobia y de protocolos específicos para casos de violencia entre personas del mismo sexo (intragénero).
* Protección a la libre expresión de la afectividad en la vía y espacios públicos y persecución legal, en aplicación del actual código penal, de las actuaciones que atenten contra los derechos LGTBI.
* Personación del Gobierno de La Rioja como interesado en los procesos legales por casos graves contra los derechos individuales y colectivos por razones de orientación sexual e identidad de género.
* Impulsar políticas que promuevan la denuncia de agresiones y discriminaciones hacia LGTBI.

SALUD

* Dotar al servicio de salud de Accesibilidad Universal mediante formación específica para trabajar con poblaciones y colectivos vulnerables: personas con discapacidad-diversidad funcional, mujeres afectadas por violencia machista, LGTBI migrantes, personas sin hogar, prostitución, niñas y niños víctimas de abusos o maltrato, personas adictas a drogas y alcoholismo, etcétera.
* Desarrollo de programas, campañas o acciones informativas, de sensibilización, investigación y formación hacia los profesionales de las necesidades de salud y la atención específica de mujeres lesbianas y bisexuales, hombres gais y bisexuales y la de las personas transexuales.
* Desarrollar programas, servicios, campañas y acciones de promoción de la salud sexual y de educación sexual dirigidos a toda la población y prioritariamente al colectivo estudiantil, juvenil y otros colectivos sociales vulnerables, desde una perspectiva de diversidad sexual que incluya la diversidad de orientación sexual e identidad de género y que faciliten la superación de estereotipos y prejuicios contra las personas LGTB.
* Desarrollar programas, servicios, campañas y acciones de información, prevención y sensibilización sobre la infección por VIH/sida, más allá de la celebración del día mundial de lucha contra el sida el 1 de diciembre.
* Desarrollar programas, servicios, campañas y acciones de información y prevención sobre las infecciones de transmisión sexual.
* Facilitar a toda la población el acceso a preservativos y lubricantes hidrosolubles, especialmente en eventos o entornos de gran asistencia de público, y prioritariamente a la población estudiantil, juvenil y a colectivos sociales vulnerables.
* Facilitación de acceso a la prueba rápida del VIH así como apoyo a su realización en entidades sociales que trabajen con colectivos específicos.
* Mantenimiento de los Centros de Información y Prevención del Sida (CIPS) incorporando en ellos la detección y tratamiento de ITS
* Asumir desde la sanidad pública el proceso transexualizador completo.
* Revisión de los protocolos ginecológicos para que contemplen expresamente la realidad sexual de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales.

TURISMO

* Elaboración de guías y otros materiales de promoción e información turística dirigidos específicamente a LGTBI

EDUCACIÓN

* Eliminar los conciertos de aquellos centros que cobran cuotas por la enseñanza subvencionada con fondos públicos o no respetan los derechos de profesorado y alumnado en materia de diversidad, igualdad, libertad de conciencia y pensamiento y valores democráticos.
* Educando en igualdad: implementar desde la transversalidad la perspectiva de género en los centros como espacios educativos, en interrelaciones, infraestructuras y equipos directivos, así como en los planes de estudio
* Creación de una norma que regule la atención a la diversidad en los centros sustentados con fondos públicos.
* Implantar la coeducación en igualdad y equidad con el fin de erradicar los estereotipos machistas.
* Revisar los marcos curriculares con perspectiva de género.
* Introducir la perspectiva de género en los programas de formación del profesorado.
* Promover una educación sexual que supere los estereotipos heterosexistas educando en el respeto a la libertad afectivo sexual y de prevención de la LGTBIfobia.
* Garantizar que todos los centros educativos respetan el principio educativo establecido en la LOE de atender a la diversidad sexual.
* Incentivar en los centros educativos la utilización de textos que no incluyan contenidos heterosexistas y que reconozcan la diversidad sexual y familiar.
* Ofrecer a los departamentos de orientación de los centros y a sus AMPAS programas de prevención de la LGTBIfobia, así como el asesoramiento a alumnos LGTBI y sus familiares.
* Realización de programas de normalización de la diversidad sexual y familiar en el ámbito escolar asÍ como campañas específicas para la prevención de la LGTBIfobia y del acoso por orientación sexual o identidad de género.
* Legislar marcos reguladores de la convivencia en los centros que incluya la ofensa, el insulto o el acoso por orientación sexual o identidad de género como falta grave.
* Facilitar formación e información sobre la realidad LGTBI así como sobre la atención y orientación a las problemáticas LGTBI a todos los profesionales de la red educativa.
* Incluir la diversidad sexual, las cuestiones de género y la prevención del sexismo como una de las líneas prioritarias de los centros de formación del profesorad
* Creación o ampliación de secciones LGTBI en las bibliotecas y videotecas públicas, adquiriendo o ampliando la documentación bibliográfica y videográfica existente y que aborde estas realidades desde una visión abierta a la diversidad sexual.
* Elaborar estudios sobre LGTBIfobia y acoso por motivo de orientación sexual o identidad de género en el ámbito escolar. /
* Incentivación de jornadas y seminarios formativos en el ámbito universitario para fomentar el conocimiento de la realidad LGTBI en determinadas áreas formativas que tienen una especial incidencia en la niñez y la juventud tales como educación, psicología, medicina, enfermería, ciencias de la salud, etcétera.
* Promoción de la inclusión de contenidos sobre diversidad familiar en los centros de primaria.
* Acceso libre desde los centros educativos y bibliotecas públicas a los contenidos web sobre diversidad sexual y realidad LGTBI.
* Apoyo económico y material a las asociaciones LGTBI que trabajan en el ámbito educativo dando charlas en los centros o asesorando y formando a docentes y familiares. Recomendar a los centros la conveniencia de colaborar con estas asociaciones.

IGUALDAD

* Creación de una Unidad de Igualdad dependiente de Presidencia donde se aborde la perspectiva de género en la gobernanza así como medidas positivas a implementar en cada política pública que se ponga en marcha. Con ello deberá garantizarse la transversalidad de las políticas públicas
* Aprobar la Ley autonómica de Igualdad